

FECHA: 04/03/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HIR
RAZÓN SOCIAL	BIENES PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/03/2026
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

ACUERDO NÚMERO 1

====SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, Y EL DICTAMEN DEL COMISARIO Y DEL DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 172 y 173 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. ESTOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL ACTA CON EL NÚMERO UNO.=====

ACUERDO NÚMERO 2

====SE APRUEBA LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO LAS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$215'953,954.00 (DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N SE APLIQUEN A LOS RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES COMO UTILIDADES PENDIENTES DE APLICAR.=====

ACUERDO NÚMERO 3

====SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE, DE LA CUENTA DE UTILIDADES PENDIENTES POR APLICAR, SE DECRETA UN PAGO DE DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS POR LA CANTIDAD DE \$100'000,000.00 CIENTO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), A DISTRIBUIR SEGÚN SU TENENCIA ACCIONARIA EN ESTE SENTIDO TALES DIVIDENDOS SERÁN PAGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE; EL 50% ANTES DEL 6 DE MARZO DE 2026, Y EL OTRO 50% ANTES DE FINALIZAR EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026. DICHOS DIVIDENDOS DEBERÁN SER A CARGO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LA SOCIEDAD. POR LO QUE, LOS SEÑORES ACCIONISTAS RECIBIRÁN EN CADA UNA DE DOS EXHIBICIONES LAS SIGUIENTES CANTIDADES (MISMAS A LAS QUE SE LES HARÁN LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE LA LEGISLACIÓN VIGENTE SEÑALE): A BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/410652-2 LA CANTIDAD DE \$43'425,000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); AL SEÑOR LEOPOLDO HIRSCHHORN CYMERMAN LA CANTIDAD DE \$3'315,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.); AL SEÑOR VÍCTOR MANUEL REQUEJO HERNÁNDEZ LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); AL SEÑOR EDUARDO GUZMÁN HERNÁNDEZ LA CANTIDAD DE \$1'960,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/10 M.N.). Y, AL SEÑOR DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)=====

ACUERDO NÚMERO 4

====SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL DOS MIL VEINTICINCO. ESTE DOCUMENTO SE ANEXA AL ACTA CON EL

FECHA: 04/03/2026

NUMERO DOS.=====

ACUERDO NÚMERO 5

=====DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD PARA EL PERIODO MARZO 2026 - MARZO 2027, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARI LUIS HIRSCHHORN CYMERMAN

PRESIDENTE

JACOBO JUSTINO HIRSCHHORN ROTHSCHILD

CONSEJERO RELACIONADO

LEOPOLDO HIRSCHHORN CYMERMAN

CONSEJERO RELACIONADO

VÍCTOR MANUEL REQUEJO HERNÁNDEZ

CONSEJERO RELACIONADO

EDUARDO GUZMÁN HERNÁNDEZ

CONSEJERO RELACIONADO

ILDEFONSO CÓRDOVA MÁRQUEZ

CONSEJERO RELACIONADO

DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

CONSEJERO RELACIONADO

LEÓN HALKIN BIDER

CONSEJERO INDEPENDIENTE

VÍCTOR MANUEL BORRÁS SETIÉN

CONSEJERO INDEPENDIENTE

SADI LARA REYES

CONSEJERO INDEPENDIENTE

CARMINA MARÍA ABAD SÁNCHEZ

CONSEJERO INDEPENDIENTE

MARTHA ANGÉLICA ARANA CRUZ

CONSEJERO INDEPENDIENTE

MARÍA DEL CARMEN BEATRIZ SÚAREZ CUE

CONSEJERO INDEPENDIENTE

JOSÉ FERNANDO MONTES DE OCA GATICA

PATRICIA IRIBE MEZA

ARTURO GARDUÑO SANTACRUZ

ALEJANDRO IGNACIO ALATRISTE

MARTÍNEZ

CONSEJERO INDEPENDIENTE

CONSEJERO INDEPENDIENTE

SECRETARIO

PROSECRETARIO

SE RATIFICA A ANA KAREN VELÁZQUEZ MONROY COMO COMISARIO DE LA SOCIEDAD.==

ACUERDO NÚMERO 6

=====SE DETERMINA QUE, POR CADA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA QUE ASISTAN, LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES PERCIBIRAN COMO EMOLUMENTO LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); Y LOS CONSEJEROS RELACIONADOS Y EL COMISARIO PERCIBIRAN COMO EMOLUMENTO LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).=====

ACUERDO NÚMERO 7

=====SE DESIGNA A LOS SEÑORES EDUARDO GUZMÁN HERNÁNDEZ Y ARTURO GARDUÑO SANTACRUZ COMO DELEGADOS ESPECIALES DE LA PRESENTE ASAMBLEA PARA QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN Y, DE RESULTAR NECESARIO, CONCURRAN CONJUNTA O SEPARADAMENTE ANTE NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN PARA PROTOCOLIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE ASAMBLEA.=====